

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD PANAMEÑA DE SEGURIDAD DE ALIMENTOS
RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 044-AG-2015
(De 10 de Agosto de 2015)

EL ADMINISTRADOR GENERAL
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Resolución No. 002-A-2006 de 26 de julio de 2006, el Administrador General es su condición de autoridad nominadora es responsable de la conducción técnica y administrativa de la institución y delegará en las unidades administrativas de mando superior, las funciones de dirección que correspondan a los objetivos institucionales de conformidad con la Ley.

Que la Jefa de la Oficina Institucional de Recursos Humanos de la institución, dentro del organigrama de la AUTORIDAD PANAMEÑA DE SEGURIDAD DE ALIMENTOS, es una unidad administrativa de alta jerarquía.

Que debido a las múltiples funciones que por mandato de la Ley 11 de 22 de febrero de 2006 tiene el Administrador General, es necesario delegar en la Jefa de la Oficina Institucional de Recursos Humanos la facultad para firmar los documentos tales como: Toma de Posesión por Nombramiento, Toma de Posesión por cambio de Categoría por Leyes Especiales, Notas remisorias de documentación relacionada con acciones de personal dirigidas a DIGECA, MEF, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Resueltos de Vacaciones y Resoluciones de Duelo.

Que para cumplir con el buen funcionamiento administrativo de la institución, se requiere designar al funcionario (a) que estará a cargo de firmar los documentos descritos en el considerando anterior, siempre y cuando se cumpla con las normas contempladas en el Reglamento Interno.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Designar a la Licenciada **MILEDYS MONTERREY**, Jefa de la Oficina Institucional de Recursos Humanos con cédula de identidad Personal N° 6-75-158, posición N° 262, para que firme los Toma de Posesión por Nombramiento, Toma de Posesión por cambio de Categoría por Leyes Especiales, Notas remisorias de documentación relacionada con acciones de personal dirigidas a DIGECA, MEF, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Resueltos de Vacaciones y Resoluciones de Duelo de los servidores públicos que laboran en la Institución.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley No. 11 de 22 de febrero de 2006 y Resolución No. 002-A-2006 de 26 de julio de 2006.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Ciudad de Panamá, a los diez (10) días del mes Agosto de dos mil quince (2015).


DR. YURI HUERTA VÁSQUEZ
ADMINISTRADOR GENERAL

